

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA



RESOLUCIÓN NÚMERO 009 DE 2026
(10/03/2026)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN NO 008 DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2025, PROFERIDA DENTRO DEL CONTRATO 185-00-A-COFAC-CODAF-2022, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN DIARIA PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS DE AVIACIÓN Y ALFÉREZ, CADETES, DISTINGUIDOS Y ALUMNOS DE ACUERDO CON LA FICHA TÉCNICA Y LAS CONDICIONES PROPIAS DEL SERVICIO REQUERIDO, EN EL SENTIDO DE NOMBRAR SUPERVISOR SUPLENTE"

EL COMANDANTE DE APOYO A LA FUERZA CODAF

En uso de las facultades que le han sido conferidas en el Título II de la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las que la modifiquen adicionen o complementen, y conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial No. 4213 del 13 de octubre de 2023 "Por la cual se modifica la Resolución 4130 de 2022, que "expide el Manual de Contratación y de Convenios".

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, de conformidad con la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 de 2022, y las que la modifiquen, adicionen o complementen, es facultad de la Ordenación del Gasto expedir los actos administrativos necesarios con ocasión de la actuación precontractual y contractual hasta la liquidación de los contratos.

SEGUNDO: Que, mediante Circular No. 001 de fecha 24 de octubre de 2022, se designan los funcionarios que conforman los Comités Estructuradores, Gerente de Proyecto y Supervisores, proferida dentro del proceso de Contratación Directa Interadministrativo # 185-00-A-COFAC-CODAF-2022, cuyo objeto es EL SUMINISTRO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN DIARIA PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS DE AVIACIÓN Y ALFÉREZ, CADETES, DISTINGUIDOS Y ALUMNOS DE ACUERDO CON LA FICHA TÉCNICA Y LAS CONDICIONES PROPIAS DEL SERVICIO REQUERIDO".

TERCERO: Que a través de las siguientes Resoluciones se han nombrado los supervisores del contrato # 185-00-A-COFAC-CODAF-2022, cuyo objeto es EL SUMINISTRO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN DIARIA PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS DE AVIACIÓN Y ALFÉREZ, CADETES, DISTINGUIDOS Y ALUMNOS DE ACUERDO CON LA FICHA TÉCNICA Y LAS CONDICIONES PROPIAS DEL SERVICIO REQUERIDO.

RESOLUCIONES	SUPERVISOR	GRADO Y NOMBRE	DEPENDENCIA
Circular No. 001 (24 de octubre de 2022)	PRINCIPAL	CT. DUARTE PRADA KAROL NATHALIE	Dirección Logística de los Servicios
	Supervisor Funcional (funciones específicas establecidas en la ficha técnica)	Comandante grupo y/o escuadrón de apoyo logístico de cada UMA incluida en la ficha técnica	Unidades Militares Aéreas
	Administrador Del Partida Alimentación (funciones específicas establecidas en la ficha técnica).	Técnico especialista en talento humano del grupo y/o escuadrón de Seguridad de cada UMA incluida en la ficha técnica	Unidades Militares Aéreas
Resolución No. 005 (25 de enero de 2024)	PRINCIPAL	CT. CRUZ VASQUEZ LEIDY MARCELA	Dirección Logística de los Servicios
	SUPLENTE	TE. BARRERA HERNANDEZ JOSEPHL PABLO	Dirección Logística de los Servicios
Resolución No. 006 (11 Julio de 2024)	SUPLENTE	MY. ANGELO RANGEL FLOREZ MOSQUERA	Dirección Logística de los Servicios
Resolución No. 007 (13 de enero de 2025)	PRINCIPAL	CT. CALDERON GARCIA JUAN SEBASTIAN	Dirección Logística de los Servicios
	SUPLENTE	MY. LUIS CARLOS TORRES LEYTON	Dirección Logística de los Servicios
Resolución No. 008 (27 de junio de 2025)	SUPLENTE	CT DAVID ANDRES DIAZ ANGEL	Dirección Logística de los Servicios

CUARTO: Que de acuerdo al oficio No FAC-S-2026-038311-CI del 4 de marzo de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF, el señor Mayor General JUAN JAIME MARTINEZ OSSA Comandante Comando De Apoyo A La Fuerza, solicita al señor Coronel Director compras Públicas, Cambio Supervisor Suplente del Contrato Interadministrativo No. 185-00-A-COFAC-CODAF-2022, cuyo objeto es el "Suministro de estancias de alimentación diaria para el personal de Soldados de Aviación, Alféreces, Cadetes, Distinguidos y Alumnos, de acuerdo con la ficha técnica y las condiciones propias del servicio requerido, por la señora TE. RUIZ RAMÍREZ YESSIKA PAOLA C.C. 1.022.418.501 de Bogotá D.C.

Lo anterior en atención a los requerimientos administrativos de la Dirección Logística de los Servicios, se solicita realizar el cambio del supervisor suplente asignado al contrato de Alimentación de Soldados de Aviación, Cadetes y Alumnos, toda vez que se efectuó su traslado para apoyar el proceso de alimentación.

Dicho traslado, responde a necesidades de la dependencia, el cual impacta de manera positiva la gestión del contrato, al permitir la designación de un supervisor suplente con mayor disponibilidad para asumir las responsabilidades de seguimiento y control establecidas contractualmente, con el fin de garantizar presencia permanente, conocimiento operativo del servicio y continuidad en los procesos asociados al control y supervisión del contrato de alimentación.

QUINTO: Que la presente designación se realiza conforme lo previsto en la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023, "Manual de Contratación y de Convenios"; Teniendo en cuenta que el nuevo personal nombrado tiene la idoneidad exigida como consta en el oficio que solicita la modificación.

SEXTO: Que atendiendo los perfiles y competencias establecidos en los lineamientos vigentes establecidos por el MDN para fungir como supervisor del contrato se procede a justificar la idoneidad, competencia y experiencia así:

DESIGNACION SUPERVISOR	GRADO	NOMBRE	DEPENDENCIA	IDONEIDAD
SUPLENTE	TE	RUIZ RAMÍREZ YESSIKA PAOLA	DILOS	Funcionaria Pública, Oficial Subalterna Logística de grado teniente de la Especialidad Logística de los Servicios con 04 años de experiencia en el área, Profesional en Administración Pública. Actualmente se desempeña como Especialista Administración de Recursos en la Dirección Logística de los Servicios, la señorita Oficial posee los conocimientos y cumple con lo requerido para dirigir y coordinar todo el proceso de supervisión del objeto contractual relacionado para lograr una selección de manera eficaz, eficiente y efectiva.

SEXTO: Las funciones como supervisión comenzarán a partir posterior entrega a satisfacción de las actas de entrega de los supervisores salientes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese parcialmente la Resolución No 008 de fecha 27 de junio de 2025, proferida dentro del contrato No. 185-00-A-COFAC-CODAF-2022, cuyo objeto es EL SUMINISTRO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN DIARIA PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS DE AVIACIÓN Y ALFÉREZ, CADETES, DISTINGUIDOS Y ALUMNOS DE ACUERDO CON LA FICHA TÉCNICA Y LAS CONDICIONES PROPIAS DEL SERVICIO REQUERIDO, en el sentido de nombrar nuevo supervisor suplente como a continuación se relaciona:

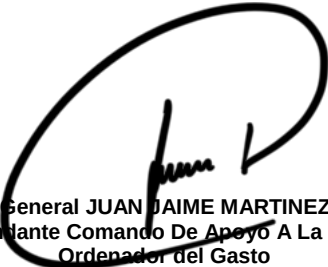
SUPERVISOR	GRADO	NOMBRE	DEPENDENCIA
SUPLENTE	TE	RUIZ RAMÍREZ YESSIKA PAOLA C.C. 1.022.418.501 de Bogotá D.C.	Dirección Logística de los Servicios

ARTÍCULO SEGUNDO: Quedan vigentes los demás aspectos de las Resoluciones enunciadas en los considerandos que no sean contrarias a la presente modificación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

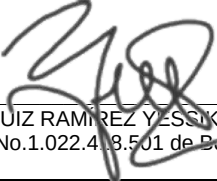
Dada en Bogotá, D.C., a los Diez (10) días del mes de marzo de 2026



Mayor General JUAN JAIME MARTINEZ OSSA
Comandante Comando De Apoyo A La Fuerza
Ordenador del Gasto

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha notifiqué personalmente al personal que se relaciona a continuación, del contenido de la Resolución 009 del 10 de marzo de 2026 "por medio de la cual se modifica la RESOLUCION No 008 de fecha 27 de junio de 2025, proferida dentro del contrato No. 185-00-A-COFAC-CODAF-2022, cuyo objeto es EL SUMINISTRO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN DIARIA PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS DE AVIACIÓN Y ALFÉREZ, CADETES, DISTINGUIDOS Y ALUMNOS DE ACUERDO CON LA FICHA TÉCNICA Y LAS CONDICIONES PROPIAS DEL SERVICIO REQUERIDO, en el sentido de nombrar nuevo supervisor suplente.

EL NOTIFICADO	GRADO Y NOMBRE	FECHA Y HORA
Supervisor Suplente	 TE. RUIZ RAMIREZ YESSICA PAOLA C.C. No.1.022.418.501 de Bogotá D.C.	10 de marzo de 2026 10:00 am

PARÁGRAFO PRIMERO: Las funciones del supervisor se encuentran señaladas en la Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio de 2022, modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023, por la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, además de lo previsto en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", anotando que su incumplimiento podrá generar las acciones correspondientes, las cuales se tramitarán ante el competente de la Unidad Ejecutora a la que esté adscrito.



Mayor General JUAN JAIME MARTINEZ OSSA
Comandante Comando De Apoyo a La Fuerza
Ordenador del Gasto

Elaboró 
TS21 ERMINDA CORTES BONILLA
Analista Contratos